

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

4 244

**ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS, ENC.****CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital reforma y codificación de estatutos de la compañía **CATUV COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTES URBANOS VICTORIA** otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de octubre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.1527 de 13 de noviembre del 2003 y DJC.03.3030 del 20 de noviembre del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03265 de 26 de agosto del 2003 y Oficio No.SC.RH.03.1042 de 18 de noviembre del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital la reforma y codificación de estatutos de la compañía **CATUV COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTES URBANOS VICTORIA** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Séptimo y Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

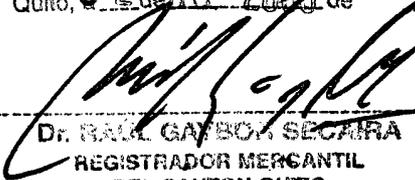
20 NOV. 2003

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

CS/FMA
EXP. 7893

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 3575 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 124 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 02 Julio 2009 de


Dr. RAÚL GABOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

